

.. de JULIO de 2014.-

**DICTAMEN N° 67/14**

**Referencia:** Expte. N. 34013/14 s/  
Licitación Pública N° 16-AVP-14  
Amp y Reacomod Autódromo.ESQUEL

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial Licitación Pública N° 16/14 relativo a la obra "AMPLIFICACIÓN Y REACOMODAMIENTO DE AUTÓDROMO MANUEL GONZALEZ -ESQUEL" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 01611/14 (fs. 145) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 13.514.831,63 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 154/249 vta.

Se agrega a fs.579 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones según constancias de fs...578/585 y 605 aconsejando la adjudicación a favor de la firma PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 16.149.803,36 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 6466/14 (fs 606) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 607 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**